

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día trece de abril de dos mil once en la empresa COVIDIEN SPAIN S.L. , sita en la [REDACTED] de Coslada 28820 MADRID.y en las nuevas instalaciones de la C/ [REDACTED] en Ajalvir(Madrid)

Que la visita tuvo por objeto efectuar la preceptiva inspección previa a la notificación de funcionamiento de una instalación destinada a comercialización, ubicada en el emplazamiento referido y cuya M-11 fue concedida por la Dirección General de Industria Energía y Minas de la Comunidad de Madrid en fecha veintiocho de marzo de dos mil once

Que la Inspección fue recibida por la Doña [REDACTED] supervisora de la Instalación, en representación del titular, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponen de dos licencias de supervisor en vigor y tienen controlados dosimétricamente a dos usuarios con fondo de dosis acumulada anual superficial o profunda a febrero de 2011-----
- Exhiben diario de operación actualizado y firmado por la supervisora, conteniendo anotaciones sobre la vigilancia radiológica de la instalación productos devueltos por clientes licencias e inventario, así como la retirada de residuos decaídos por empresas autorizadas. -----
- Disponen de monitor de radiación [REDACTED] calibrado en [REDACTED] en 19-II-2008 y operativo a fecha de Inspección-----
- Realizan vigilancias periódicas de radiación y contaminación en la instalación
- La instalación permanece señalizada, con acceso controlado y sin cambios Las dependencias que constituyen la instalación radiactiva no han sufrido modificaciones desde la última visita de Inspección -----
- Las tasa de dosis gamma y las cuentas por minuto medidas a un metro de los bultos que esperan decaimiento no muestran valores distinguibles del fondo radiactivo habitual-----
- Consta envío de informes preceptivos trimestrales-----
- Disponen de registros del material radiactivo comercializado que se ajusta al autorizado-----

• No consta anotado en diario ningún hecho relevante desde el punto de vista de la seguridad y la protección radiológica-----

• Disponen de procedimientos para calibración de monitores de radiación y para el cálculo de la radiactividad remanente en residuos, con el fin de planificar su evacuación o la retirada por empresa autorizada-----

- Consta que el material comercializado es acorde al que tienen autorizado
- Exhiben inventario pormenorizado de productos decaídos y sin actividad que serán eliminados o retirados por empresas especializadas según el caso

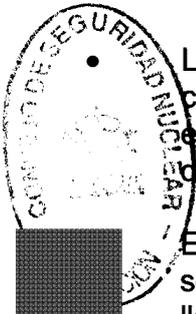


- Consta también los productos que están en decaimiento y que serán trasladados a las nuevas instalaciones cuando se obtenga la preceptiva notificación de puesta en marcha-----
- Han solicitado en Modificación 11 autorizada por la la Dirección General de Industria Energía y Minas de la Comunidad de Madrid en fecha 28-03-2011 el traslado de la actual instalación sita en Coslada a otro emplazamiento en Ajalvir en la Calle [REDACTED]-----
- La Inspección visitó las nuevas instalaciones y , hasta lo que es dado observar, lo construido se corresponde con la presentado en la solicitud de autorización-----
- A fecha de Inspección las nuevas instalaciones no contenían ningún material radiactivo encontrándose todos los productos en las instalaciones de Coslada

- Las nuevas instalaciones constan de un recinto cuadrangular de unos 12 m2 con acceso controlado mediante puerta de acceso con llave, situado a su vez en el interior de la planta baja de una nave industrial que dispone de alarma de intrusión y cámara de televisión-----

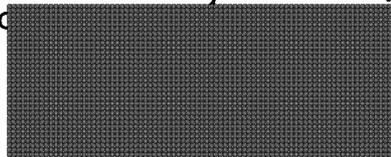
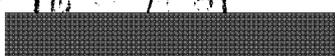
El suelo está terminado con superficie fácilmente descontaminable y lavable y se encuentra señalizado de acuerdo a su nivel de actividad previsto; Las llaves están controladas por la supervisora y por responsables de la empresa [REDACTED] que son los encargados de depositar los envíos fallidos en las instalaciones de Covidien mediante acuerdo protocolizado entre ambas empresas-----

- Existen procedimientos para que la supervisora de Covidien conozca rápidamente el inventario actualizado de los productos depositados en las nuevas instalaciones sobre las que ejerce el control-----
- Se muestran planos en Anexo I-----



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a catorce de abril de dos mil c

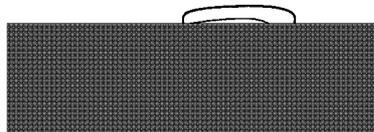
Fdo. :



INSPECTOR



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de COVIDIEN SPAIN S.L para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme.



18.04.2011